SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-0012-2025**	V.02

OBJETO	**Contratar la compra y/o alquiler de trajes, calzado, implementos, utilería y accesorios para el desarrollo de actividades Artísticas y culturales de los funcionarios del SENA Regional Caquetá.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SEIDEL S.A.S	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Dilma Lozada R.

DILMA CONSTANZA LOZADA REINA
Abogada GFPI

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-0012-2025	V.02

OBJETO	Contratar la compra y/o alquiler de trajes, calzado, implementos, utilería y accesorios para el desarrollo de actividades Artísticas y culturales de los funcionarios del SENA Regional Caquetá.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	N/A

Nombre del proponente:	SEIDEL S.A.S		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificado Bancario	SÍ
	NOTA	
20	Acreditación Limitación MIPYMES	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de abril de 2025, a las 19:07:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007278026
Código de Verificación	900727802625041419075 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de abril de 2025, a las 19:03:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006460231
Código de Verificación	1006460231250414190343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269074711

PIB
19:16:58

Bogotá DC, 14 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007278026:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269074004

PIB
19:04:11

Bogotá DC, 14 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006460231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:04:41 PM horas del 14/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006460231**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MUÑETON ERIKA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2025 08:05:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006460231 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114413181** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:07:06 horas del 14/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006460231,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ MUÑETON ERIKA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-CQT-0012-2025
Descripción del proceso	Contratar la compra y/o alquiler de trajes, calzado, implementos, utilería y accesorios para el desarrollo de actividades Artíst
De:	SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario:	Dilma Constanza Lozada Reina
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(14/04/2025 7:02:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	SEIDEL-S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7761941
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD SUBSANACIÓN

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Una vez verificada la documentacion por parte de comité evaluador, se observó que se requiere realizar las siguientes subsanciones:

- El certificado Bancario, la expedición de este deberá ser con una antelación **no mayor a 1 mes** a la fecha de radicación de la oferta.

- Acreditación a Limitación a MIPYMES, las personas jurídicas mediante certificación expedida **por el representante legal y el contador o revisor fiscal (ambos)**, si están obligados a tenerlo (anexando cedula de ciudadania, tarjeta profesional, y antecedentes de la profesion)**, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.**

- El oferente deberá tener un **establecimiento comercial abierto al público o un convenio con establecimiento de comercio abierto al público dentro del departamento**, para efectos de cumplimiento de garantías de los elementos suministrados, así como tener disponibilidad para atender los requerimientos continuos de manera oportuna e inmediata de acuerdo a las necesidades de cambios, garantías y tallas.

Esta infromación es requerida para el 15 de abril del 2025 a las 5:30 pm

Corddialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-0012-2025
Descripción del proceso Contratar la compra y/o alquiler de trajes, calzado, implementos, utilería y accesorios para el desarrollo de actividades Artíst
De: SEIDEL-S.A.S
Usuario: ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido *(15/04/2025 4:30:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7764576
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	Detalle
CERTIFICACION MIPYMES - 012.pdf	CERTIFICACION MIPYMES - 012.pdf	Detalle
ALIANZA COMERCIAL - STILOS BELLA.pdf	ALIANZA COMERCIAL - STILOS BELLA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo

con el acostubrado respeto, me permito enviar los siguientes documentos con el fin de subsanar los requisitos habilitante solicitados por el co mite evaluador

atentamente

ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON

SEIDEL SAS

4/14/2025 7:02:16 PM SENA REGIONAL CAQUETA

Buenas tardes,

Una vez verificada la documentacion por parte de comité evaluador, se observó que se requiere realizar las siguientes subsancione s:

- El certificado Bancario, la expedición de este deberá ser con una antelación **no mayor a 1 mes** a la fecha de radicación de la ofe rta.

- Acreditación a Limitación a MIPYMES, las personas jurídicas mediante certificación expedida **por el representante legal y el co ntador o revisor fiscal (ambos)**, si están obligados a tenerlo (anexando cedula de ciudadania, tarjeta profesional, y antecedente s de la profesion)**, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Com ercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.**

- El oferente deberá tener un **establecimiento comercial abierto al público o un convenio con establecimiento de comerci o abierto al público dentro del departamento**, para efectos de cumplimiento de garantías de los elementos suministrados, así c omo tener disponibilidad para atender los requerimientos continuos de manera oportuna e inmediata de acuerdo a las necesidades de cambios, garantías y tallas.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS SAS identificado(a) con NITPJ 9007278026 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 201258654 desde el 08 de abril de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 30 de marzo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

FORMATO ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Florencia Caquetá – once (11) de abril de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Caquetá
Ciudad.

Asunto: Acreditación MIPYME proceso Mínima Cuantía **No. MC-CQT-0012-2025**.

Objeto: **"Contratar la compra y/o alquiler de trajes, calzado, implementos, utilería y accesorios para el desarrollo de actividades Artísticas y culturales de los funcionarios del SENA Regional Caquetá".**

Estimados señores:

ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON y WILMABETH PEÑA MENDEZ, identificados con C,**C 1.006.460.231 y 17.643.097** Contador Publico Titulada TP **No 104392-T**, respectivamente, actuando en representación de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS S.A.S** - **NIT 900.727.802 – 6**, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Florencia o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Cordialmente,

ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON
REP LEGAL
SEIDEL S.A.S

WILMABETH PEÑA MENDEZ
CONTADOR PUBLICO TITULADO
TP No 104392-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.006.460.231**

SANCHEZ MUÑETON

APELLIDOS

ERIKA ALEJANDRA

NOMBRES

Erika A. Sanchez M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1997**

EL DONCELLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ABR-2015 EL DONCELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4400500-00713914-F-1006460231-20150610 **0044**64737A 1 42702203

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.643.097

PEÑA MENDEZ
APELLIDOS

WILMABETH
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1968

EL PAUJIL
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-OCT-1986 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4400100-70137342-M-0017643097-20050715 02398 05196A 02 144423274



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
104392-T

WILMABETH
PEÑA MENDEZ
C.C.17643097
RESOLUCION INSCRIPCION 189
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 2004/09/16

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

113921



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

24216

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOSDFORMAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B69B6E49A81B07F4B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMABETH PEÑA MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17643097 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 104392-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2025 - 09:43:35
Recibo No. S001381054, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2CftKNccRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C- TRAM S.A.S
Sigla : SEIDEL S.A.S
Nit : 900727802-6
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 133106
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 1H 27 - Pueblo nuevo
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : servi.integral.delogistico@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114457671
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 1H 27 - Pueblo nuevo
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : servi.integral.delogistico@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114457671

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Asis, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Putumayo, el 06 de mayo de 2014 bajo el No. 4440 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17753 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS

LOGISTICOS C- TRAM S.A.S, Sigla SEIDEL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Asis, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Putumayo, el 06 de mayo de 2014 bajo el No. 4440 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17752 del Libro IX, Constitución de sociedad comercial por traslado de domicilio del municipio de PUERTO ASIS PUTUMAYO al municipio de DONCELLO CAQUETA. Matricula inicial No. 52146 de fecha 2014/05/06. Cámara de Comercio de Putumayo.

Por Acta No. 001 del 11 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17755 del Libro IX, se reforma de Estatutos:cambio de razón social.

Por Acta No. 22020 del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17756 del Libro IX, se reforma de estatutos: modificación del objeto social.

Por Acta No. 002 del 17 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17757 del Libro IX, se reforma de estatutos: modificación del objeto social.

Por Acta No. 003 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17758 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos; articulo 1 y articulo 2.

Por Acta No. 003 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17759 del Libro IX, se reforma de estatutos:Traslado de domicilio de Puerto Asís Putumayo a Doncello Caquetá.

Por Acta No. 4 del 28 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de El Doncello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024, con el No. 18220 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de El Doncello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025, con el No. 19223 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA JURISDICCION DEL EL MUNICIPIO DE EL DONDELLO A LA CIUDAD DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1.) Suministro de papelería y útiles de oficina. 2) suministro de láminas, papelería e insumos para licencias de conducción. 3) suministró de artículos de oficina en general. 4) dotación y capacitación e seguridad vial. 5) suministró de software de tránsito. 6) suministro, muebles y enseres y equipo de oficina, alquiler o comodato de equipos de computación para organismos de tránsito en general. 7) todo lo relacionado con la señalización y semaforización. 8) suministro de. Pintura y materiales para demarcación. 9) mantenimiento y reparación de estructuras metálicas y de semaforización. 10) suministro de aluminio y manufacturas de aluminio. 11) placas para vehículos particulares y de servicios públicos y motocicletas para organismos de tránsito. 12) suministros de letreros y placas indicadores. 13) servicios de grúa las 24 horas. 14) suministro de materias plásticas, manufacturas de estas materias, cuchos y manufacturas de cauchos. 15) suministró de máquinas y aparatos, materiales eléctricos y sus partes. 16) asesorías jurídicas. 17) asesorías psicológicas y consultorías organizacionales afiliaciones a seguridad social. 18) asesorías financieras, contables y auditorias financieras control interno y tributario. 19) actividades de apoyo logístico en la organización de eventos, música en vivo, orquestas, solistas, ferias, eventos culturales de amplia audiencia y fechas especiales. 20) suministro de materiales y elementos para congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho público y privado del orden local, nacional o internacional. 21) suministro de implementos deportivos. 22) dotación para instituciones educativas. 23) servicio de catering para eventos y alimentación especializada. 24) mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados. 25) suministro de materiales de construcción. 26) diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas y eléctricas. 27) servicio de consultoría en obras civiles, medio ambiente y saneamiento básico y sector agropecuario, 28) interventoría en el área de obras civiles, medio ambiente y saneamiento básico y sector agropecuario. 29) servicio de asesorías administrativas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales tanto con personas de derecho público como de derecho privado. 30) capacitaciones ambientales, administrativas y agropecuarias. 31) suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. 32) comercialización de productos veterinarios y agrícolas. 33) suministro de material publicitario y litográfico. 34) suministro de equipo de cómputo y comunicación. 35) comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin.. 36) celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. 37) suministro y mantenimiento de redes eléctricas, sus derivados y anexos de la parte

eléctrica. 38) asesoría y capacitación en sistemas de información geográfica, topografía, geodesia, catastro, ordenamiento territorial, digitalización cartográfica de información análoga, sensores remotos y avalúos. 39) compra, venta y alquiler de equipos especializados para la recolección de información de campo georreferenciada. 40) formulación, implementación, ejecución, asesoría, capacitación y consultoría en proyectos sociales relacionados con educación, vivienda, alimentos, salud, vías carreteables, comunicaciones, minería. 41) formulación, ejecución, evaluación, asesoría y consultoría en proyectos sociales, ambientales, educativos, agropecuarios y productivos relacionados con población vulnerable y/o afectada por fenómenos naturales. 42) ofrecer servicios educativos pare el trabajo y el desarrollo humano, en diferentes sectores tales como administrativo, comercial; contable, agropecuario, civil, industrial, minero, deportivo, energético, financiero, salud, productivo; y en el desarrollo de todo tipo de negocios. 43) diseño y construcción de sistemas y obras de saneamiento básico. 44) diseño arquitectónico, urbanismo y planificación urbana. Al. Consultoría e interventoría en estudios y diseño. 45) formulación e implementación plan de manejo ambiental – pma. 46) estudio de impacto ambiental – eia: 47) formulación e implementación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas – pomca. 48) formulación y ejecución de planes de ordenación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. 49) elaboración y ejecución de planes de compensación ambiental. 50) asesoría, asistencia y ejecución en proyectos de gestión social; predial y ambiental de proyectos de infraestructura u obra. Civil. 51) realización de modelación hidráulica e hidrológica. 52) formulación y ejecución de planes de mejoramiento ambiental, planes de desarrollo, planes de seguridad vial. 53) venta, comercialización y suministro, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal. 54) comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescado, mariscos, y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confiterías y otros alimentos; como también cigarrillos, tabacos, y productos derivados; productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, 55) comercialización y suministro artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel y cartón, libros, revistas, periódicos, venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías) muebles (incluye colchones), lámparas, apliques y similares, aparatos, artículos de uso doméstico; 56) comercialización y suministro de ferretería y materiales de construcción, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, 57) comercialización y suministro de artículos fotográficos, juguetes, 58) comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, 59) comercio y suministro de productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con materias primas agrícolas, 60) comercialización y suministro de animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirúrgicos, medico quirúrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalúrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria

para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, producto de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas. 61) la adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta, 62) servicio de restaurante, servicio de hospedaje, suministro de comidas preparadas, rápidas, refrigerios, servicio de parqueadero, 63) servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicación, maquinaria industrial, pesada y vehículos, 64) dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles. 65) el comercio al por menor de otros productos alimenticios no clasificados previamente en establecimientos especializados, tales como: leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, panela, bebidas azucaradas, especias, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, entre otros - el comercio al por menor de productos de panadería - el comercio al por menor de productos de confitería o dulcería, preparados principalmente con azúcar, frutas, nueces secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrones, jaleas, bocadillos, entre otros. 67) la sociedad desarrollará actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación de materia prima y su comercialización. 67) comercio al por menor de otros artículos de aseo como son detergentes, escobas, traperos, cepillos para lavas pisos o ropa, bolsas plásticas, baldes, como: 'también todo insumo necesario para la realización de aseo doméstico. 68) el comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos, refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, maquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, como también, colchones, somieres, artículos de iluminación, equipo de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación. 69) desarrollar programas de protección integral para niños, niña, adolescente y para sus familias. 70) desarrollar planes y programas de atención integral a la población campesina, indígena, afrocolombiana y lgtbi, que favorezca la promoción y defensa de sus derechos humanos, la asistencia directa a las víctimas de la trata de personas y/o tráfico de migrantes, lo cual comprende la asistencia médica y psicosocial. 71) prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como también servicios asistenciales, operativos y logísticos para la operación de centro vida, centros de día y centros de bienestar del adulto mayor, para lo cual podrá aunar esfuerzos con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. 72) realizar proyectos, asesorías y consultorías, para promover y proteger la defensa de los derechos humanos de la población para integrarlos positivamente al desarrollo de la región y del país. 73) realizar proyectos, asesorías y consultorías para propender por el desarrollo integral

de las mujeres en sus aspectos sociales, políticos, culturales, económicos, de salud, legales y educativos, con el fin de mejorar su condición y posición social, contribuyendo a su vez a la construcción de una sociedad más equitativa, participativa y con mayor liderazgo y reconocimiento femenino. 74) prestación de auditorías en el área de servicios ambientales. 75) desarrollar y promover la prestación de servicios ambientales. 76) elaborar, implementar, ejecutar, administrar y/o elaborar proyectos participativos de desarrollo sustentable. 77) prestar los servicios de viaje, transporte de personal, alimentación, alojamiento, entretenimiento y demás actividades turísticas. 78) ofrecer servicios de banquetes restaurante y catering (servicios de comidas, refrigerios y bebidas). 79) prestar servicios de operación logística para el desarrollo de programas, proyectos y eventos en las áreas de actuación de las empresas. 80) suministrar bienes muebles, de consumo, materiales y suministros para la operación o funcionamiento de las entidades estatales o privadas, o la ejecución de proyectos de inversión en los sectores vial, turístico, vivienda, trasporte, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, salud, deporte y recreación, educativo, cultural, agropecuario, ambiental, prevención y atención de desastres, equipamiento municipal, energético, carcelario, seguridad ciudadana, promoción del desarrollo, entre otros. 81) elaborar y/o ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a satisfacer las necesidades de la población en situación de desplazamiento, vulnerable, indígena, madres cabeza de hogar, adulto mayor, juventud, infancia, adolescencia, campesinos y víctimas del conflicto. 82) realizar el mantenimiento, reparación y suministro de instrumentos musicales, de cuerda, de viento, de percusión y eléctricos. 83) asesoría, formación, enseñanza y capacitación cultural, artística, música, danzas, teatro, cine y medios audiovisuales. 84) comercialización y suministro de medicamentos veterinarios, brigadas de salud animal, como también de promoción y prevención de enfermedades comunes en los animales. 85)realizar y ejecutar proyectos de promoción y prevención de la drogadicción en niños, niñas, jóvenes y adultos. 86) elaborar y/o ejecutar planes, programas y proyectos tendientes impulsar el emprendimiento y la creación de empresas de los jóvenes, adultos y adultos mayores. 87) diseño, confección, suministro y alquiler de trajes típicos, de danza, y demás implementos de vestuario necesarios para las diversas muestras artísticas y culturales de las diferentes regiones de Colombia. 88) capacitación, formulación, implementación, ejecución y asesoría en procesos de enseñanza de aprendizaje. 89) estructuración y ejecución de proyectos educativos, de enseñanza para niños, niñas y adolescentes 90) formulación de actividades lúdicas para instituciones educativas. 91) implementar actividades de consultoría y apoyo a la educación, así como a la cultura, la comunicación, la igualdad, el emprendimiento, las finanzas personales, la ciencia, la innovación y la sostenibilidad, con el fin de contribuir a la construcción de comunidades basadas en el respecto, la justicia, la equidad, el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas sin distingo de idioma, sexo, religión, raza o algún otro atributo 92) desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura y la educación atendiendo las particularidades propias de la comunidad del Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la prestación de servicios no docentes que apoyan procesos o sistemas

educativos, tales como: la consultoría educativa, los servicios de orientación o asesoramiento educativo, los servicios de auditoría de metodologías de evaluación, los servicios de auditoria educativa, los servicios de pruebas (exámenes) educativas, la organización de programas de intercambio de estudiantes, la producción, posproducción y exhibición de material audiovisual que fomente la educación, de manera general: a).crear programas de formación y desarrollo de docentes y todo tipo de personal. 8). Llevar a cabo la planeación, organización e implementación de seminarios, foros, congresos, talleres, capacitaciones y demás eventos que fortalezcan procesos culturales y educativos. C).gestionar intercambios culturales, académicos y profesionales con organizaciones, entidades, empresas e instituciones locales, nacionales e internacionales. D).traducir e interpretar textos, documentos, eventos. E).generar procesos de cooperación e integración con instituciones educativas locales, nacionales y extranjeras para mejorar la calidad. Educativa. F).prestar servicios de transporte y hospedaje a nuestra comunidad educativa en actividades propias de la sociedad. G).fomentar la transferencia y el intercambio del conocimiento mediante actividades de investigación, formación, culturales y educativas. H).implementar actividades de apoyo a la educación, la cultura, la comunicación, la igualdad, el emprendimiento, las finanzas personales, la ciencia, la innovación y la sostenibilidad, con el fin de contribuir a la construcción de comunidades abiertas, inclusivas y pluralistas. I).desarrollar actividades que propendan por el fortalecimiento del concepto igualdad de género, entendido este como la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres, en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. J).desarrollar actividades que favorezcan el desarrollo sostenible y las sociedades más verdes. K).llevar a cabo actividades que fortalezcan una visión humanista fomentando el entendimiento mutuo para construir una paz duradera. L).llevar a cabo estudios prospectivos sobre la educación, la ciencia, la cultura, la creación audiovisual y la comunicación. M).desarrollar actividades que contribuyan a la formación integral de las personas fomentando su aptitud emprendedora. N).fomentar la enseñanza y aprendizaje de finanzas personales como medio de desarrollo social y económico. Ñ).apoyar la construcción de conocimientos especializados que se transmitan a los entes territoriales mediante cooperación técnica para la elaboración de sus políticas públicas. O).interpretar correctamente la información, los procesos y los resultados del análisis de los sistemas educativos desde una perspectiva global para aplicarlos localmente. P).realizar investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las humanidades. Q).categorizar estadísticas educativas internacionalmente comparables como insumo para la creación de proyectos. 93) desarrollar e implementar proyectos pedagógicos propios de la educación formal e informal, fomentando un desarrollo institucional en los sectores de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades, y la filosofía a través del ejercicio de su ejercer social. 94) propiciar el espíritu critico como fundamento esencial de la libertad de cátedra y de la libertad de estudiar y aprender. 95) ampliar las oportunidades de acceso educativo a todas las personas, independientemente del estrato socioeconómico al cual pertenezcan, que cumplan con los requisitos necesarios y exigidos. 96) impartir formación en la

educación continuada, como medio determinante para la realización integral del hombre con miras a contribuir a una sociedad más autónoma, equilibrada y justa. 97) agremiar instituciones educativas que tengan una visión pedagógica y social que comulgue con las nuestras. 98) firmar convenios interinstitucionales que permitan expandir geográficamente la oferta de nuestros servicios. Así, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 99) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, 100) dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomar en arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos

comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los. Actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 17753 del libro IX, inscrita/o originalmente el 06 de mayo de 2014 en la CAMARA DE COMERCIO DE PUTUMAYO con el No. 4440 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON	C.C. No. 1.006.460.231

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 001 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva	17752 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 11 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria Accionistas	17755 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 22020 del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	17756 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 002 del 17 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17757 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17758 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17759 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 28 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	18220 del 07 de junio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: C1410 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C- TRAM
Matrícula No.: 135155
Fecha de Matrícula: 26 de agosto de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 1H 27 - Pueblo Nuevo
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $562.454.550,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****